

~~RECIBIDO~~

5 JUN. 2015

JUAN DE DIOS RODRIGUEZ

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VII. OBSERVACIONES

COMISION 1, 2 Y 3 DE JUNIO DE 2015, REALIZAR INSPECCIONES EN LAS MATRIAS DE AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS PELIGROSOS A LAS EMPRESAS LALA DERIVADOS, PROPIETARIO DE PREDIO Y CGS AUTOMOTIVE, EN LOS MUNICIPIOS DE RAPAPU, CELAYLA Y SI LAO, VEHICULO OFICIAL GNB12897 TAJUETA 354565, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$1,200 Y MONTO DE VIATICOS DE \$700.00 CON FOLIO INTERNO NO. IND 221JDRH.

VI. MOTIVO DE LA COMISION

V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	GMV8833	V.3 KMS. RECORRIDOS	
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA		V.5 LTS. GASOLINA		V.6 IMPORTE DE PEAJES	

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	700.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	700.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.01		
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	700.01

IV. COMPROBACIÓN DE VIAJES OTORGADOS

EUROS	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
DOLARES	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
PESOS	700.01

TOTAL DÍAS:

NACIONAL (CD-ESTADO)		F. INICIO		F. TERMINO		COMPLETO		MENOS DE 24 HRS.		POR DIA		MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
INTERNAACIONAL (CD-PAIS)													
Guatemala	01/06/2015	01/06/2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Celaya	02/06/2015	02/06/2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Silao	03/06/2015	03/06/2015	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAQUETE DIVISA 100% 100% 350.00 350.00 0.00 0.00 0.01 0.01 100% 100% 350.00 350.00													

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
----------------	----------------	-----------------------	--------------	----------------

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIAJES

11.1.-NOMBRE	JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ	11.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
11.2.-CARGO	ENLACE	11.4.-RFC	RORJ791112000	

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

1.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
---------------------------	-----	--

I. UNIDAD RESPONSABLE

Pág. 1 de 1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	20224
FECHA	08/06/2015

SEMARNAT



0000336

JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ
EMPLAC

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRASPÚATO Y CELAYA LOS DÍAS 01 Y 02 DE JUNIO DE 2015

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRASPÚATO Y CELAYA LOS DÍAS 01 Y 02 DE JUNIO DE 2015

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
IWAAC76833	01/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	350.00
OVIIP6883	02/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	264.00
V1386627	02/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	86.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

Pág. 1 de 1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

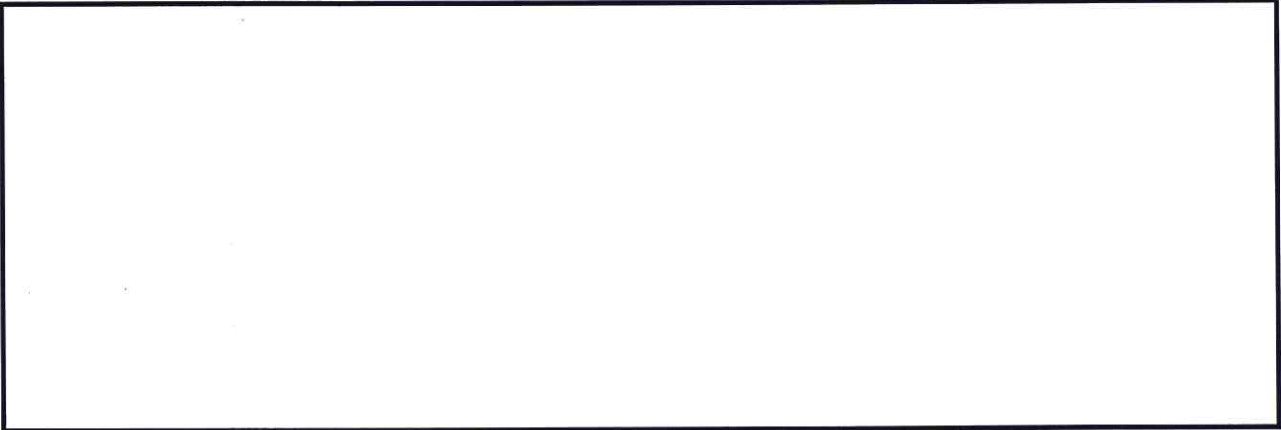
20224	FOLIO No.
08/06/2015	FECHA

SEMARNAT



0000337

ATENTAMENTE
JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL



SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO Y CELAYA A LA EMPRESA DENOMINADA LALA DERIVADOS LACTEOS, S.A. DE C.V. Y GENERICA, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, LAS CUALES SE REALIZARON LOS DÍA 01 Y 02 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS EN MENCIÓN, BAJO EL EXPEDIENTE ARIBA MENCIONADO.

01.02/06/2015

EXP
20224
171990
JUNIO
OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO
MES
PROCESO NUMERO
FFPA/18.2/2C.27.1/00126-14
FFPA/18.2/2C.27.1/00116-15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

20224

FECHA

01/06/2015

1 de 1

Pág.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

I. UNIDAD RESPONSABLE

1.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ México Distrito Federal

II.2.-CARGO ENLACE

II.3.-ORIGEN RORJ791112000

II.4.-RFC

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO

III.2.-PERIODO

III.3.-NÚMERO DE DÍAS

III.4.-CUOTA

III.5.-IMPORTE

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISION 1, 2 Y 3 DE JUNIO DE 2015, REALIZAR INSPECCIONES EN LAS MATERIAS DE AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS PELIGROSOS A LAS EMPRESAS LALA DERIVADOS, PROPIETARIO DE PREDIO Y CAS AUTOMOTIVE, EN LOS MUNICIPIOS DE IPAPUATO, CELAYA Y SILAO, VEHICULO OFICIAL GN81289 TARJETA 354565, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$1,200 Y MONTO DE VIATICO DE \$700.00 CON FOLIO INTERNO NO. IND. 221JDRH.

V. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

ING. FERNANDO FORTES BARAJAS SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL

JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ ENLACE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación: 26/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 6 - FOLIOS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público: —
Subdelegado de Inspección Industrial: —

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 26 DE MAYO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/129-15-OI-IRAPUATO

LALA DERIVADOS LACTEOS, S.A. DE C.V.

AVENIDA IRAPUATO NÚMERO 1790, CIUDAD INDUSTRIAL,

MUNICIPIO DE IRAPUATO,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00126-14
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/129-15-AI-IRAPUATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14, 16 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA REPRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XI, XIX Y XXI, 6º, 89, 92, 93, 120, 121, 122, 123, 130, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º, 2º, 6º FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 29 FRACCIONES VI, VIII Y IX Y 88 BIS FRACCIÓN XI INCISO A, B, C Y D, XIII Y XV DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU TRANSITORIO SEGUNDO; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIONES I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMEROS INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

0000339

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/protepa/denuncias> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asu. el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No. _____

de _____

6

01/06/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/AGTO	Unidad Administrativa
1 DE 6	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Art. 13 Fracción V de la Ley	o Legal
Federal de Transparencia y	Acceso a la Información
Gubernamental	Ampliación del periodo de reserva
Confidencial	Fundamento Legal
Rúbrica del Titular de Unidad	Fecha de Desclasificación
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección Industrial

Acta de inspección No. _____
Orden de Inspección No. _____
Expediente No. _____
PFP/18.2/2C.27.1/129-15-01-IRAPUATO
PFP/18.2/2C.27.1/129-15-01-IRAPUATO
PFP/18.2/2C.27.1/00126-14

En el municipio de Irapuato, siendo las trece horas con cero minutos, del día primero de junio de Dos Mil Quince, los suscritos Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en la Avenida Irapuato, número 1790, Ciudad Industrial, municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato. Código Postal 36541 hecho del cual nos cercioramos mediante nombre del establecimiento visible, así como de la avenida Irapuato, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **LALA DERIVADOS LACTEOS, S.A. DE C.V.**

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con números de folios 002Y 005 que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con nuestros rasgos fisonómicos y le hacemos del conocimiento que las credenciales constan con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/129-15-01-IRAPUATO de fecha 26 de Mayo de 2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de

0000340



OPROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

5 de 6

Fecha de Clasificación	01/02/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	5 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundament. Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

análisis de laboratorio emitido por la empresa denominada HIDROTECNOLOGIA DEL BAJO, S.A. DE C.V., en donde se detallan los resultados a los análisis realizados a 6 muestras de agua residual tomadas el día 1 de marzo de 2005, este informe nos comenta quien atiende la visita es el que se presenta trimestralmente a la Comisión Nacional del Agua y como resultado se describe el siguiente:

pH 7.6-8.3, Materia Flotante: AUSENTE, Coliformes Fecales 3.000000 NPM/100 mL, Temperatura 19.6-28.1, Grasas y Aceites 19.196150 mg/L, Sólidos Sedimentables 5.000000 mL, Sólidos Suspendidos Totales 68.000000 mg/L, DBO5 509.300000 mg/L, Nitrogeno Total 26.151000 mg/L. Así mismo nos exhibe el "Título de Concesión" número 08GUA121300/121MGE05 de fecha 27 de Noviembre de 2004, en donde se establecen las condiciones particulares de descarga siendo estas las siguientes: Materia Flotante: AUSENTE, Coliformes Fecales 1000 NPM/100 mL, Temperatura 19.6-28.1, Grasas y Aceites 15 mg/L, Sólidos Sedimentables 1 mL, Sólidos Suspendidos Totales 150 mg/L, DBO5 150mg/L, Nitrogeno Total 40 mg/L. Se agrega a la presente como anexo 1 copia simple de los documentos mostrados en esta medida los cuales constan de 36 fojas útiles por un solo lado.

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma y una vez leída, hago constar que comunico a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. María Cristina Paredón Covarrubias manifiesta: LA EMPRESA SE RESERVA ESTE DERECHO.

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en seis fojas útiles, a las Dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día primer del mes de Junio de dos mil Quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley

0000341

SELO DIGITAL DEL EMISOR

[illegible][illegible]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

TOTAL CONTRA		TOTAL	
(TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.)		SUBTOTAL	
		IVA 16%	
		\$389.48	
		\$5.82	
		TOTAL	
		\$395.30	

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD VALOR UNITARIO IMPORTE
2000020000000	1.00	BAGUETTE GDE	\$36.00
7501011154900	1.00	BOTANA	\$32.50
7501000266200	1.00	BARCEL CHIPS	\$29.00
2053570000000	1.00	CAPISALCVIE	\$26.73
7501055305240	1.00	COCA COLA	\$20.69
2000020000000	1.00	BAGUETTE GDE	\$24.00
2035590000000	1.00	JAMON AMERI	\$20.67
7622300265910	1.00	GALLETA	\$20.00
7501011151080	1.00	FRITURAS	\$19.90
2050070000000	1.00	QUESO PUERC	\$19.60
75010733831950	1.00	PENAFIEL MAN	\$15.69
750100330300030	1.00	MCCORM MAYO	\$15.00
7501045402820	1.00	DOLORES CUP	\$12.80
2002490000000	1.00	ESPINAZ	\$12.00
75010242524240	1.00	CHOCOLATE	\$12.00
7501059236770	1.00	AGUA	\$10.00
2003510000000	1.00	DONA	\$10.00
2004190000000	1.00	CUBILETE	\$7.50
2004110000000	1.00	MUFFIN	\$7.50
2002990000000	1.00	CAMPECCHANA	\$6.00
200205050000000	1.00	PAN CUERNO	\$6.00
7501062700140	1.00	LA MORENA	\$5.00
75026190	1.00	DANY 125GR	\$2.70
75052090	1.00	DANY 125GR	\$2.70
75009070	1.00	DANY 125GR	\$2.70
TICKET No: 931503482301881392381			
CAJA		CAJA	\$36.00
CAJA		CAJA	\$32.50
CAJA		CAJA	\$29.00
CAJA		CAJA	\$26.73
CAJA		CAJA	\$20.69
CAJA		CAJA	\$24.00
CAJA		CAJA	\$20.67
CAJA		CAJA	\$20.00
CAJA		CAJA	\$19.90
CAJA		CAJA	\$19.60
CAJA		CAJA	\$15.69
CAJA		CAJA	\$15.00
CAJA		CAJA	\$12.80
CAJA		CAJA	\$12.00
CAJA		CAJA	\$12.00
CAJA		CAJA	\$10.00
CAJA		CAJA	\$10.00
CAJA		CAJA	\$7.50
CAJA		CAJA	\$7.50
CAJA		CAJA	\$6.00
CAJA		CAJA	\$6.00
CAJA		CAJA	\$5.00
CAJA		CAJA	\$2.70
CAJA		CAJA	\$2.70
CAJA		CAJA	\$2.70

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
--------	----------	-------------	--------	----------------	---------

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA MONTANA DOMICILIO: CALLE CAMINO AL AJUCCO 200 Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL MEXICO	C.P.: 14210 COL: JARDINES EN LA MONTANA Deleg./Municipio: TLALPAM, MEXICO
--	---

CLIENTE

A3E95ED7-6549-4D4A-8E40-BE964CDECA56

FOLIO FISCAL

HEROES DE NACIÓAN T CONSTOENTES
REGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas
Morales

FECHA	FACTURA
-------	---------

FECHA

-ACTURA

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
PASO RAPAPUTO 1209
PRIMERA SAN GABRIEL
RAPAPUTO
GUANAJUATO MEXICO
C.P. 36640
HEROES DE NACAZARI Y CONS
REGIMEN FISCAL: Régimen Gene
Morales

DOMICILIO FISCAL
 Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.
 Calle NEXTENGO 78
 Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
 Del. AZCAPOTZALCO
 DISTRITO FEDERAL MÉXICO
 C.P. 02770
 NWW9709244WA

Walmart México y Centroamérica



DOMICILIO FISCAL
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.
Calle NEXTENGO 79
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
Del. AZCAPOTZALCO
DISTRITO FEDERAL MEXICO
C.P. 02770
NW9709244W4

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
PASO RAPUATO 1209
PRIMERA SAN GABRIEL
IRAPUATO
GUANAJUATO MEXICO
C.P. 36640
HEROES DE NACOZARI Y CONSTITUYENTES
REGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas
Morales

FECHA

01 de Junio de 2015
19:21:07

FACTURA

IWAAC76833

FOLIO FISCAL

A3E95ED7-6549-4D4A-8E40-BE964CDECA56

CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE R.F.C. PFP20718FB2
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 Col.: JARDINES EN LA MONTAÑA Deleg./Municipio: TLALPÁN, MEXICO
Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL MEXICO C.P.: 14210

SELLO DIGITAL DEL SAT

LKNI4V8W2P91Qg=AcyRbqW/FACHIS+USQesLHZOHosIRK+3KWIS/Q7sqL1q0FUcF8IMVYAJRHM5y8wxyIMLV/AA0WVWHOMKbXOyScxL7E5nE8xb3OP0On6PALpqi866duUxkquymSIQVzeIf+IknVam3uNAsYtm



Lugar, fecha y hora de emisión: IRAPUATO, GUANAJUATO a 01 de Junio de 2015 19:21:07
Folio fiscal: A3E95ED7-6549-4D4A-8E40-BE964CDECA56
Fecha y hora de certificación: 01 de Junio de 2015 19:21:07
No. de serie del certificado del emisor: 00001000000300051202
Método de pago: No identificado
Número de cuenta: No identificado
Forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de pago: Inmediato

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Fecha de Clasificación: 26/05/2015
Reservado: - 1 - DE - 11 - FOJAS
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 26 DE MAYO DE 2015

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/141-15-OI-CELAYA

PROPIETARIO, RESPONSABLE, ENCARGADO U OCUPANTE DE ESTABLECIMIENTO,

AVENIDA IRRIGACIÓN, NÚMERO 234, COLONIA EMILIANO ZAPATA,
MUNICIPIO DE CELAYA,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00116-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/141-15-AI-CELAYA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE, POR UNA PARTE, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 6º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLEMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población y toda vez que es necesario frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; y que con la finalidad de respetar la garantía de seguridad jurídica y el principio de inviolabilidad del domicilio, se le hace saber que se le PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA;

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/proteccionalambiente> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

0000344



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

1

de

18

Fecha de Clasificación	02/JUNIO/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	1 DE 18 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Acta de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/141-15-AI-CELAYA
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/141-15-CELAYA
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00116-15

En el municipio de Celaya, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día Dos de Junio de dos mil Quince, los suscritos Juan de Dios Rocha Rodríguez, Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato nos constituimos en la calle denominada Avenida irrigación número 234, Colonia Emiliano Zapata Municipio de Celaya en el Estado de Guanajuato, C.P. 38030 hecho del cual nos cercioramos mediante: nombre de la calle, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/141-15-OI-CELAYA de fecha 26 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **PROPIETARIO, RESPONSABLE, ENCARGADO U OCUPANTE DE ESTABLECIMIENTO.**

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Luis Manuel Gómez Guzmán con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con números de folio 002 y 005 que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, cerciorándonos y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con nuestros rasgos fisiológicos y le hacemos del conocimiento que las credenciales constan con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien nos atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/141-15-OI-CELAYA de fecha 26 de Mayo de 2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: _____

de _____

18

Fecha de Clasificación	02/JUNIO/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Art. 13 Fracción V de la Ley	Fundamental
Acceso a la Información	o Legal
Confidencial	Reservada
Fundamento Legal	18 DE 18 HOJAS
Rúbrica del Titular de Unidad	Ampliación del periodo de reserva
Fecha de Desclasificación	Gubernamental
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Luis Manuel Gómez Guzmán manifestó: Me reservo el derecho del uso de la palabra.

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 18 fojas útiles, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día Dos del mes de junio de dos mil Quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Luis Manuel Gómez Guzmán, María Guillermina Ramos Guerrero y Saul López Patiño, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Luis Manuel Gómez Guzmán, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan de Dios Rocha Rodríguez

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

María Guillermina Ramos Guerrero

TESTIGOS

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Luis Manuel Gómez Guzmán

Saul López Patiño

0000346



PREMIUM RESTAURANT BRANDS S. DE
R.L. DE C.V.
Paseo de las Tamarindos 400-A PTE P. 1
Bosques de las Lomas Cuajimalpa de Morelos
Distrito Federal C.P. 05120 México
RFC: PRB100802H20

Expedido en
AV. JUAN JOSÉ TORRES LANDA 203
LOCAL 8
FRACC. DEL PARQUE CELAYA
CELAYA GUANAJUATO C.P. 38010
MÉXICO

FACTURA
V - 1386627
Fecha de Emisión
2015-06-02T18:45:45
Fecha de Certificación
2015-06-02T19:06:02

Receptor del Comprobante Fiscal
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO 200
JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210
CIUDAD DE MEXICO TLALPÁN DISTRITO FEDERAL
MÉXICO
RFC: PFP920718FB2

Folio Fiscal - UUID
574178F2-A23E-E0FB-2FED-6110AB3F5778
No. Certificado Digital
000010000000201366755
No. Certificado Digital SAT
000010000000202771790

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Importe
1	NO APLICA	PQT. DE ALIMENTOS TASA 16.00% (CONSUMO:2015-04-07)	\$ 110.34	\$ 110.34

Forma de pago: PAGO EN UNA SÓLA EXHIBICIÓN
Método de pago: EFECTIVO
Importe con letra: CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.
No. Ticket: 0140100081509799
Lugar de Expedición: GUANAJUATO
Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales

Importe	Subtotal	IVA 16 %	Total
\$ 110.34			\$ 128.00



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
Sello digital del CFDI
Sello digital del SAT